



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. Paseo de la Castellana 75, 28071 MADRID.

FINALIDAD Tramitación del expediente y publicidad registral.

LEGITIMACIÓN Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 17/2001 de Marcas y Ley 20/2003 de Protección Jurídica del Diseño Industrial.

DESTINATARIOS El nombre y apellidos del solicitante y, en su caso, de su representante, así como su dirección postal se inscribirán en el Registro de Marcas y se publicarán en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial y en las bases de datos de la OEPM. Estos datos serán transferidos a las organizaciones internacionales competentes en materia de Propiedad Industrial. **DERECHOS** Los derechos reconocidos por la legislación vigente en materia de Protección de Datos se podrán ejercitar a través del correo electrónico protecciondedatos@oepm.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL

<https://www.oepm.es/es/proteccion-de-datos/proteccion-de-datos-en-disenos/index.html>

AYUDAS A LA PETICIÓN DE LA PRUEBA DE USO

1. IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE Y DEL EXPEDIENTE EN TRAMITACIÓN.

Indíquese en este apartado los datos que identifican cuál es el expediente afectado por las oposiciones para las que Ud. formula la petición de prueba de uso.

(1) NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE.

Nombre y apellidos

Cuando el solicitante sea una persona física, se indicará el nombre propio y sus apellidos.

Denominación social

Sin embargo, si el solicitante fuese una persona jurídica, deberá indicarse su denominación social completa.

(2) MODALIDAD Y NÚMERO DE EXPEDIENTE.

La modalidad registral del expediente debe indicarse con arreglo a los siguientes códigos:

DISEÑOS INDUSTRIALES	
CÓDIGO	MODALIDAD
D	DISEÑO INDUSTRIAL
G	DISEÑO INTERNACIONAL

Por ejemplo:

MODALIDAD	NÚMERO
D	0537466-01

(3) FECHA DE PRESENTACIÓN O PRIORIDAD.

La fecha en que se presentó la solicitud objeto de oposición u oposiciones, en formato dd/mm/aaaa. Se indicará la fecha de prioridad cuando este derecho haya sido válidamente reivindicado por el solicitante.

(4) FECHA PUBLICACIÓN DEL SUSPENSO.

La fecha, en formato dd/mm/aaa, en que se publicó en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial el suspenso por el que se le comunicaron las oposiciones.



2. IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE.

(5) REPRESENTACIÓN.

Deberá indicarse si el solicitante actúa o no por medio de un representante. En caso afirmativo, se marcará con una "x" si el representante es Agente de la Propiedad Industrial, empleado de la empresa o tiene otro carácter.

(6) APELLIDOS DEL REPRESENTANTE (Y Nº DE COLEGIADO, SI FUERA AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL) / NOMBRE /CÓD. AGENTE P.I. / N.I.F.

Si el solicitante actúa por medio de representante indíquense:

- o Sus apellidos, nombre y NIF.
- o Si es Agente de la Propiedad Industrial también debe constar el número de colegiado y su código de agente.

(7) DIRECCIÓN DEL REPRESENTANTE / CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS.

En este apartado se consignará la dirección completa del representante, indicando los datos completos de localización: calle, plaza, avenida, etc.; número, piso y letra, en su caso; localidad, precedida de su código postal, provincia y país, así como cualesquiera otros que resulten necesarios o convenientes para la localización del representante (indicación de carretera y punto kilométrico, polígono industrial, urbanización, nombre del edificio, etc.).

Si la dirección del representante (excepto Agentes Oficiales de la Propiedad Industrial) se encontrara fuera del territorio español, deberá indicar a efectos de notificaciones una dirección postal en España o, en lugar de ella, indicar en los apartados (7, 8) que las notificaciones le sean dirigidas por correo electrónico o por cualquier otro medio técnico de comunicación de que disponga la OEPM.

(8) DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE / Nº DE TELÉFONO.

El representante podrá facilitar una dirección de correo electrónico o el número de teléfono.

(9) INDICACIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE.

El representante deberá indicar la forma preferente de notificación: correo electrónico o correo postal.

(10) ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN.

Indíquese si se aporta el poder de representación. En caso negativo, hágase constar si se aportará en un momento posterior o si ya figura aportado en otro expediente (identificando éste, indicando la modalidad registral y número). Si se trata de un representante con poder general inscrito en la OEPM, deberá consignarse el número con el que este poder general se encuentra inscrito.



3. PETICIÓN FORMAL Y EXPRESA.

En este apartado el solicitante declara que su petición de prueba de uso es expresa e incondicionada. Por tanto, no será admitida si se condiciona a, por ejemplo, que el oponente retire la oposición o que la restrinja a determinados productos o servicios.

4. IDENTIFICACIÓN DE TODOS LOS EXPEDIENTES Oponentes RESPECTO DE LOS QUE SE SOLICITA PRUEBA DE USO.

(11) MODALIDAD Y Nº DE EXPEDIENTE Oponente PARA EL/LOS QUE SE SOLICITA LA PRUEBA DE USO

En este apartado deberán enumerarse **todos los expedientes para los que se pide** la prueba de uso, incluso aquellos respecto de los cuales la prueba de uso se limita a ciertos productos / servicios / actividades. Deberán identificarse consignando la modalidad registral y el número de registro (M: marca nacional, N: nombre comercial, H: marca internacional, MUE: marca de la Unión Europea).

Debe tenerse en cuenta que la prueba de uso solo es exigible para aquellos **signos anteriores**, que en la fecha de presentación o de prioridad del signo solicitado **ya llevasen más de cinco años registrados** (estos cinco años se computarán desde el día en que la resolución que acordó su concesión haya adquirido firmeza, es decir, desde que ya no pueda ser recurrida en vía administrativa ni en vía judicial).

5. IDENTIFICACIÓN SOLO DE LOS EXPEDIENTES Oponentes RESPECTO DE LOS QUE SE SOLICITA LA PRUEBA DE USO SOLO PARA CIERTOS PRODUCTOS / SERVICIOS/ ACTIVIDADES.

En esta sección se especifican los expedientes (de entre todos los indicados en la **sección 4**) para los que la petición de prueba de uso se limita a ciertos productos / servicios / actividades.

(12) MODALIDAD Y Nº DE EXPEDIENTE.

Deben identificarse los expedientes según los códigos ya indicados en el apartado (11) de este documento.

(13) PRODUCTOS / SERVICIOS / ACTIVIDADES RESPECTO DE LAS QUE SE SOLICITA LA PRUEBA DE USO.

En esa casilla deben indicarse cuáles son los productos, servicios o actividades concretos de cada expediente, para los que se pide que el oponente pruebe el uso.

5. Marque esta casilla si no va a presentar más peticiones de prueba de uso, para que así la Oficina continúe la tramitación de su expediente sin esperar a agotar por completo el plazo establecido en el artículo 20.2 del Real Decreto 687/2002.

Esta casilla debe marcarse cuando el solicitante esté pidiendo la prueba de uso de varias de las oposiciones, de forma conjunta, en un único formulario.

En cambio, si va a presentar sucesivos formularios de petición de prueba de uso (todos ellos dentro del plazo de 1 mes del artículo 20.2 del Real Decreto 687/2002), en vez de aglutinar todas las peticiones en una única instancia, entonces no deberá marcar esta casilla.



6. FECHA Y FIRMA

(14) FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE O DEL REPRESENTANTE

Consigne en este apartado la fecha en que se presenta la petición. El solicitante o, en su caso, su representante, deberá firmar este formulario en el recuadro previsto al efecto.

(15) NÚMERO DE PÁGINAS CON ANEXOS

Indíquese el número total de páginas utilizadas para la cumplimentación de este formulario, incluyendo en el cómputo las hojas suplementarias, si se utilizasen y los anexos que, en su caso, se aporten.